

Comprobante de Retención del Impuesto al Valor Agregado.

Ley del IVA Art. 11 'Seran Responsables del Pago del Impuesto en Calidad de Agentes de Retención, los Compradores o Adquirientes de Determinados Bienes, Muebles y los Receptores de Ciertos Servicios, a Quienes la Administración Tributaria Designe como Tal'

AUTOMERCADO EXPRESS 2707, C.A.

COMPROBANTE DE RETENCIÓN DE IVA

No Comprobante Fecha de Emisión:

Rif: J-40670082-7
 Av. Victor Baptista C.C. Modelo Nivel 1 Local 2 Sector Punta Brava
 1201 Los Teques Miranda, VE

20000700013729
 PERIODO FISCAL
AÑO: 2022 / MES: julio

21/07/2022

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL GRUPO DEPA
R.I.F. / N.I.T. DIRECCIÓN AV BOLIVAR EDIF RESID GUACAIPURO PISO PB LOCAL 01
TELÉFONOS

J305835152

Hemos retenido la cantidad de:

Quinientos Ochenta y Cuatro con 27/100
 Aplicado a los documentos:

FECHA FAC./NC/ND	Nº FACTURA	Nº CONTROL DE FAC./NC/ND	Nº DE ND/NC	FAC. AFECTADA	DETALLE	MONTO TOTAL FAC/NC/ND	EXENTO	BASE IMPONIBLE	IMPUESTO CAUSADO	%RET BASE RET.	IMPUESTO RETENIDO	SUSTR.
19/7/2022	1130457	00-0119609			RETENCION IVA 75%	14.560.58		12.552.22		2008.36	0.00 75.00	2008.36
TOTALES								12552.22		2008.36		
										2008.36		
								AGENTE/RETENCION		TOTAL		2008.36
								SELLO/FIRMA:				

RECIBO CONFORME _____
 FECHA DE ENTREGA _____


 AUTOMERCADO EXPRESS 2707, C.A.
 RIF: J-40670082-7

